

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS.

RESOLUCIÓN No. 1-7081

"Por la cual se acepta una renuncia y se hace un Encargo"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que la Ingeniera PAOLA IVONNE FADUL ORTEGA, presento renuncia irrevocable mediante oficio No. 1818 de fecha 6 de Mayo de 2013 al cargo que viene desempeñando como Subdirector de Planeación Ambiental Código 0040, Grado 14 de la Planta Global de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS.

Que es facultad del Director General de la Corporación, manifestar mediante acto administrativo la aceptación de la renuncia de un funcionario.

Que al aceptar dicha renuncia se hace necesario encargar a un funcionario de la Corporación en el cargo de Subdirector de Planeación Ambiental, Código 0040, Grado 14 de la Planta de personal de la Corporación para que cumpla con las funciones propias del mismo y establecidas en el manual de funciones.

Que el jefe de Talento Humano de la Corporación certifica que el Ingeniero UBALDO HERNAN ALTAMIRANDA CALLE, cumple con el perfil estipulado en el Manual de Funciones para ocupar el cargo de Subdirector de Planeación.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Acéptese la renuncia irrevocable presentada por la Ingeniera PAOLA IVONNE FADUL ORTEGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.064.978.977 de Cereté, solicitada mediante oficio No. 1818 de fecha 6 de Mayo de 2013, al cargo que viene desempeñando como Subdirectora de Planeación Ambiental, Código 0040, Grado 14 de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, a partir del día 8 de mayo de 2013.

ARTICULO SEGUNDO: Encárguese al funcionario UBALDO HERNAN ALTAMIRANDA CALLE, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.873.393 de Montería, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 de la Corporación, en el cargo de Subdirector de Planeación Ambiental, Código 0040, Grado 14

Resolución No. **1-7081**

Hoja No. 2

mientras se nombra a la persona en propiedad del cargo en mención, a partir del día 8 de mayo de 2013.

ARTICULO TERCERO: Efectuar la entrega formal del cargo por parte de la Ingeniera PAOLA IVONNE FADUL ORTEGA al Ingeniero UBALDO HERNAN ALTAMIRANDA CALLE, a partir del 8 de mayo de 2013.

ARTICULO CUARTO: Publíquese la presente resolución de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.


ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese la presente resolución al funcionario UBALDO HERNAN ALTAMIRANDA CALLE.

ARTÍCULO SEXTO: Comuníquese la presente resolución a la Ingeniera PAOLA IVONNE FADUL ORTEGA.

La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Montería, a los **06 MAY 2013**


JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ
Director General CVS 03

Elaboró: Otilia López Sotelo
Revisó: Noñora Millan